

Bogotá, 28 de septiembre de 2020

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejamos constancia que los Señores de Credicorp LTDA y/o empresas afiliadas, asociadas y/o subsidiarias y/o sucursales y/o empresas conexas y/o corporaciones y/o cualquier otra empresa relacionada y/o empresa con accionariado común que forme parte del asegurado, tienen contratado un seguro bajo las siguientes características:

Vigencia: 29.09.2020 al 29.09.2021

Límite Territorial:

Esta póliza cubre pérdidas ocurridas en cualquier parte del mundo, según lo define el condicionado.

Coberturas

- A) Comprehensive Crime – Condicionado Willis Crime 2016
- B) Civil Liability – Condicionado Willis Civil Liability 2016

Límite de Responsabilidad:

Grupo 3: Credicorp Capital y Edyficar S.A.S (Colombia) y sus subsidiarias y compañías afiliadas

COP 309,424,800,000 toda y cada pérdida y COP 618,849,600,000 en el agregado anual

Límite por todos los grupos combinados: COP 309,424,800,000 toda y cada pérdida

Deducibles en exceso: (USD)

- 1) Todos los Asegurados (lo que incluye a los que conforman el Grupo 3), excepto los consignados anteriormente
 - COP 1,160,343,000 todo y cada siniestro respecto de todas las Cláusulas de Cobertura y ampliaciones, pero COP 580,171,500 todo y cada siniestro respecto de las sub-cláusulas (i) a (iv) de la ampliación 2.7 (Predios y locales y tránsito), y en el cúmulo respecto de moneda falsificada.

Excepto que se definan montos menores en el presente.

Se extiende la presente CONSTANCIA a solicitud de Credicorp Ltd, para los fines que estimen conveniente, como también se indica que el documento válido para cualquier reclamación será la póliza de seguro suscrita por cada aseguradora.

Atentamente,



JORGE MONTERO OSPINA
COORDINADOR NEGOCIOS
FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C

